la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

# CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO DE ACCIDENTES PERSONALES

Tipo de Cobertura: COLECTIVO 24 HORAS.

| | |
|---|---|
| Póliza N°: | 50885163 |
| Tomador: | HENTSCHEL, GERARDO RODOLFO |
| Domicilio: | CONCEJA CENTENARIO G. CALCAGNO 3451 |
| Localidad: | JOSE LEON SUAREZ-B A |
| Tipo N° Doc/ Cuit: | DNI 13859403 |

Vigencia de la póliza

Desde el: 24/04/2024 Hasta el: 24/10/2024

**CERTIFICAMOS** que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

**PERSONAL ASEGURADO:** (Para los Seguros Colectivos)

| Tipo Nro Doc | Apellido y Nombre | Profesión | Suma Muerte | Invalid. Perm. | Asist. M.F. | Rta. Diaria |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DNI 13859403 | HENTSCHEL, GERARDO RODOLF | ADMINISTRATIVOS | 27000000 | 27000000 | 0 | 0 |

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 25 de SEPTIEMBRE de 2024 a las 09:19:52

**Agencia N°:** 7101 SEVERINI, HECTOR JOSE

**Localidad:** PILAR-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 25 de SEPTIEMBRE de 2024 a las 09:19:52

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNAP1W

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

# CLAUSULA DE NO REPETICION
## ACCIDENTES PERSONALES

Rosario,25 de SEPTIEMBRE de 2024

Tipo de Cobertura: COLECTIVO 24 HORAS.

Póliza N°: 50885163 Suplemento 12

Tomador: HENTSCHEL, GERARDO RODOLFO

| Vigencia de la póliza | | | |
|---|---|---|---|
| Desde el: | 24/04/2024 | Hasta el: | 24/10/2024 |

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de AKAPOL S.A - CUIT: 30504065207 - : .....

, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a AKAPOL S.A - CUIT: 30504065207 - : .....

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra AKAPOL S.A - CUIT: 30504065207 - : .....

,en virtud de lo expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a AKAPOL S.A - CUIT: 30504065207 - : .....

**Agencia N°:** 7101 SEVERINI, HECTOR JOSE

**Localidad:** PILAR-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 25 de SEPTIEMBRE de 2024

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRAPW